



# Resolución Jefatural

Nº 021-2016-MINEDU/PEJP-2019-DE-OA

Lima, 31 OCT 2016

## VISTO:

El Memorando N° 200-2016-MINEDU/PEJP-DE-OO presentado por la Oficina de Operaciones, por el cual comunica el pedido de Licencia sin goce de haber por motivos personales del servidor **Francisco Juan José Boza Dibos**, Profesional en Relaciones Internacionales de dicha Oficina, por el periodo comprendido del 21 al 31 de octubre del presente año.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002 – 2015 – MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009 – 2015 – MINEDU, se creó en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del Plan Maestro del citado evento y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados juegos, COPAL – PERU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217 – 2015 – MINEDU, el Ministerio de Educación aprueba al Manual de Operaciones del Proyecto Especial; el mismo que desarrolla en su contenido, entre otros, la Estructura Orgánica del Proyecto Especial, las Funciones, Responsabilidades y los Procesos Principales del Proyecto Especial;

Que, los incisos b) y d) del artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 217-2015-MINEDU/PEJP-2019, establecen que la Oficina de Administración tiene las funciones de dirigir y desarrollar los procesos relacionados con el sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo contratar, sancionar y despedir al personal del Proyecto Especial, así como expedir actos resolutivos en el marco de sus competencias;

Que, mediante Memorando de la vista la Oficina de Operaciones da conformidad al pedido de Licencia Sin Goce de Haber por motivos personales del servidor **CAS Francisco Juan José Boza Dibós**, Profesional en Relaciones Internacionales de dicha Oficina, por el periodo comprendido del 21 al 31 de octubre del presente año.

Que, el inciso g) del artículo 6° de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales al personal con contrato administrativo de servicios, establece entre otros beneficios, la licencia con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tiene derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;



Que, el artículo 41° del Reglamento Interno de Trabajo para el personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS del Proyecto Especial, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2015-MINEDU/PEJP, tiene prevista la Licencia Sin Contraprestación por motivos personales;

Que, en el marco de lo expuesto y al amparo del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde al Jefe de la Oficina de Administración aprobar la Licencia sin goce de haber del contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

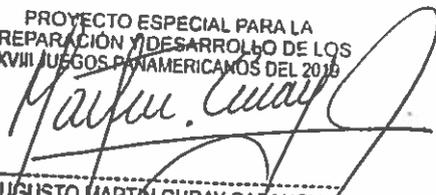
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONCEDER** con eficacia anticipada, Licencia sin Goce de Haber del 21 al 31 de octubre de 2016, al servidor Francisco Juan José Boza Dibos, Profesional en Relaciones Internacionales de la Oficina de Operaciones del "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", por los motivos expuestos en la presente resolución.

**Artículo 2.- DISPONER**, que la presente resolución se haga de conocimiento del servidor mencionado en el Artículo 1 y de la Oficina de Operaciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019



-----  
AUGUSTO MARTÍN CURAY CASANOVA  
Jefe de la Oficina de Administración

